

Los profesores y profesoras de la especialidad de francés de los centros educativos de la Región de Murcia, y organizaciones sindicales y profesionales abajo firmantes, expresamos nuestro rechazo e indignación ante el borrador de orden que regulará la implantación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en esta comunidad autónoma, por el recorte neto de un tercio de la asignación horaria semanal atribuida al área de la Segunda Lengua Extranjera en los tres primeros cursos de la etapa, ante el que formulamos las siguientes consideraciones:


- Esta reducción resulta incompatible e incoherente con las iniciativas e intenciones manifestadas reiteradamente por la Consejería de Educación en el sentido de impulsar y favorecer el estudio de las lenguas extranjeras.
- Igualmente, contradice el objetivo específico 1 del Pacto Social por la Educación, que defiende el "Impulso del aprendizaje de las Lenguas Extranjeras".
- Representa una grave incoherencia con el preámbulo de esta misma orden, en el que aparece como uno de los ejes fundamentales de la etapa el estudio de las lenguas extranjeras. Asimismo, en el artículo 2.5 de dicho borrador, se afirma textualmente: "El conocimiento de las lenguas extranjeras constituye otro de los ejes fundamentales del currículo de esta etapa en la Región de Murcia"
- Merma la efectividad del aprendizaje de la Segunda Lengua Extranjera, ya que la consecución de la competencia comunicativa perseguida resulta imposible sin una práctica asidua y continuada de la lengua en cuestión.
- Resultará inviable impartir un currículo diseñado genéricamente para una distribución horaria superior a la que en realidad se pretende establecer.
- El recorte en un tercio en la Segunda Lengua Extranjera genera un serio conflicto para los alumnos que cursan los Programas Bilingües, lo que podría comprometer su equilibrio en un futuro.
- Se pone de manifiesto el carácter errático que dicha medida denota en la política educativa de la Consejería de Educación, que alterna avances elogiados en este ámbito con retrocesos significativos, como el que actualmente nos ocupa.
- Esta medida nos alejaría aún más de la convergencia europea en materia lingüística, lo que compromete gravemente el futuro de los jóvenes de nuestra región y sus posibilidades de desarrollo personal, cultural y profesional.

AMPLI

Por todo ello, exigimos a la Consejería de Educación, que se mantenga la carga horaria en el desarrollo del currículo de la ESO en nuestra región, al tiempo que renovamos nuestra histórica reivindicación de la implantación de la Segunda Lengua Extranjera con carácter obligatorio en toda la secundaria.

Murcia, a 19 de junio de 2007


STEM
INTERSINDICAL


OSCAR URRALBURU

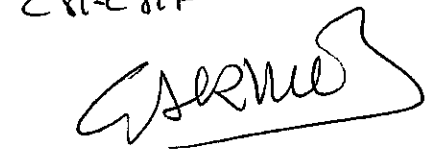
CC.OO.


PEDRO M. VICENTE

S.I.D.I


JOSE M. GONZALEZ

CR-CRF


GERMÁN CASPALES

FETE U. G. T.

